



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 205, fecha: miércoles, 27 de Octubre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTELSAZ

EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 2/2021

3192

En la Intervención General de este Ayuntamiento de Fuentelsaz se halla expuesta al público la Modificación de Crédito nº 2/2021 al Presupuesto General vigente, aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2021.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
- b. Forma de presentación: En la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Fuentelsaz y en cualquiera de las formas reguladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Fuentelsaz a 19 de octubre de 2021 El Alcalde Fdo: Jose Luis Sánchez Carrasco